



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISESALUD-129-2022

"Adquisición de equipo de cómputo para expediente clínico electrónico para el departamento de informática perteneciente al ISESALUD"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-ISESALUD-129-2022, correspondiente a la "Adquisición de equipo de cómputo para expediente clínico electrónico para el departamento de informática perteneciente al ISESALUD".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:15 horas del día 03 de junio de 2022, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción IV, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-ISESALUD-129-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 27 de mayo de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a la modificación de las bases de licitación realizada por la Convocante y a las respuestas de los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:



MODIFICACIÓN NÚMERO 1

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California, se modifica el numeral **4.3 "PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES"** de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega de los bienes objeto de ésta licitación deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor en el siguiente plazo de entrega:

El suministro de los bienes, materia de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de 75 (setenta y cinco) días naturales **contados a partir de la firma del contrato**, emitido por el departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del ISESALUD.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del Órgano solicitante una vez que este realice la inspección del mismo, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar el bien en su empaque original en las instalaciones antes referidas, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.

Los riesgos y gastos que se deriven, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente hasta la entrega total materia de la presente licitación, quedando bajo su responsabilidad el suministro así como los permisos ya autorizaciones que resultasen necesarios para llevarlo a cabo.

No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados en cada pedido, las entregas deberán ser por la totalidad de los bienes especificados en dicho documento.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del órgano solicitante y se realizará dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la recepción del mismo, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega del bien por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.



LICITANTE 1: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.

1. Para las partidas donde se solicita carta, ¿permite la convocante entregar la carta de fabricante solicitada en formato digital y en caso de vernos favorecidos con adjudicación de la partida entregar la original?

Respuesta: Se acepta propuesta, "La Convocante", acepta cartas en formato digital siempre y cuando esta sea legible y contenga la firma autógrafa del representante legal, así mismo la convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; asimismo por lo que respecta en este caso, el licitante favorecido con el fallo de la presente licitación deberá presentar la documentación original antes de llevar a cabo la firma del contrato.

2. Para la totalidad de las partidas, ¿permite la convocante entregar catálogos en idioma inglés?

Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando presente copia simple de la traducción en español.

3. Para la totalidad de las partidas se acepta equipos con características superiores?

Respuesta: Se acepta la propuesta siempre y cuando el equipo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación.

4. Para la Partida 1 y 4 la convocante solicita un tiempo de entrega de 75 (setenta y cinco) días naturales contados a partir de la recepción del pedido, debido a que estos equipos los equipos solicitados en las partidas mencionadas son de configuración especial, por lo cual estos se tendrán que fabricar; y además que actualmente se tiene un desabasto de materiales para la fabricación como procesadores, memorias, tarjetas de red, etc., solicitamos a la convocante ampliar el tiempo de entrega a 150 días naturales ¿se acepta propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo establecido en la modificación número 1.

5. Para la Partida 2 y 3 acepta la convocante carta de distribuidor mayorista donde certifica al proveedor como distribuidor de la marca propuesta, ¿se acepta propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y contenga firma autógrafa del representante legal del mayorista.

LICITANTE 2: SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

1. En relación a las cartas solicitadas que son emitidas por el fabricante y por los tiempos propios de este, solicitamos a la convocante que nos permita presentar cartas digitalizadas comprometiéndonos a presentar las originales en caso de ser adjudicados. ¿Se acepta Nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta propuesta, "La Convocante", acepta cartas en formato digital siempre y cuando esta sea legible y contenga la firma autógrafa del representante legal,



así mismo la convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; asimismo por lo que respecta en este caso, el licitante favorecido con el fallo de la presente licitación deberá presentar la documentación original antes de llevar a cabo la firma del contrato.

2. Respecto a los Catálogos y fichas técnicas solicitadas, solicitamos a la convocante acepte dichas en idioma de origen ya sea español o inglés ¿Se acepta Nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta siempre y cuando presente copia simple de la traducción en español.

3. El plazo máximo de entrega de los bienes menciona la convocante que es de 75 días naturales, eso es a partir de la firma del contrato del licitante ganador. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, así mismo deberá de apegarse a lo establecido en la modificación número 1.

4. Para la partida número 1 donde especifica tamaño de chasis apelando a la libre competencia, se entiende que estas medidas son únicamente de referencia debido a que cada marca cuenta con cierta medida siempre y cuando se respete el tipo de chasis en este caso micro ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, el chasis a ofertar deberá ser del tipo micro.

5. Para la partida número 1 indica que debe incluir accesorios adicionales: soporte y montajes ¿este kit de montaje deberá ser instalado por el licitante?

Respuesta: El chasis deberá ser del tipo Estándar VESA y será instalado por el personal de informática del ISESALUD.

6. Respecto a la partida número 4 apelando a la libre competencia solicitamos a la convocante debido a que las especificaciones solicitadas son propias de un solo fabricante, acepte equipos con especificaciones similares o superiores ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aceptan propuestas con características que iguallen o superen lo solicitado en las bases de licitación, siempre y cuando no se vea afectada la funcionalidad buscada.

7. Respecto a la partida número 4 indican "SFF SERVER" esto se refiere que es un servidor de chasis tipo small form factor. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

8. En caso que de que la pregunta anterior sea correcta y el chasis solicitado corresponda a SFF, solicitamos a la convocante apelando a la libre competencia debido a que los principales fabricantes manejan chasis para servidores de tipo torre y rack acepte cualquier de ellos cumpliendo o mejorando las especificaciones solicitadas ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

A continuación se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que el mismo manifestó no tener ningún cuestionamiento que formular.


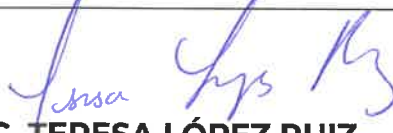
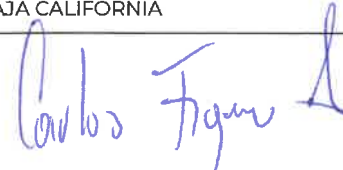

Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, a celebrarse a las **09:30 horas del día 09 de junio de 2022**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno** sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:24 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGUN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. TERESA LÓPEZ RUIZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. ENRIQUE CARRANZA ENRIQUEZ JEFE DE INFORMATICA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Handwritten notes and initials on the right margin:
 m
 x
 x



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p><i>Hm3</i></p> <p>C. HECTOR MANUEL BERNAL CERVANTES JEFE DE SOPORTE TÉCNICO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><i>McDonough</i></p> <p>C. VICTOR FRANCISCO MCDONOUGH GARCÍA AUDITOR E INVESTIGADOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p><i>Nataly</i></p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

LICITANTE *f*

C. Marco Antonio Espinoza Ortiz
EN REPRESENTACION DE SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

f
a
c